

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 10

(03 ABR 82 - 1200 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO ARGENTINO QUE HA RESUELTO CONSTITUIR EN GOBERNACION MILITAR AL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, DESAFECTANDOLAS DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A PARTIR DE LAS 0000 HORAS DEL DIA DE HOY, 03 DE ABRIL DE 1982. ASIMISMO, HA SIDO DESIGNADO GOBERNADOR MILITAR DEL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, QUIEN EJERCERA LA TOTALIDAD DE LAS ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO MILITAR Y CIVIL. EN SU JURISDICCION.

ESTA RESOLUCION HA SIDO PROMULGADA POR DECRETO Nº 681 DEL PFN.